

JAIME GUZMAN E.

Esclarecimientos necesarios



En su reciente discurso de Chacarillas, junto con refutar a los opositores y precisar el marco básico de un debate institucional legítimo y fecundo, el Presidente Pinochet esclareció aspectos capitales sobre la nueva institucionalidad, despejando frecuentes confusiones al respecto.

1. Tocante a su *ámbito*, el Jefe del Estado subrayó que la nueva institucionalidad se extiende no sólo al campo político, sino también al económico y al social.

La puntualización es importante, porque muchos la circunscriben erróneamente sólo a la garantía jurídica de los derechos personales y a la estructura y generación de los órganos políticos del Estado. La realidad es otra. "Institucionalidad" es un término que designa al conjunto de instituciones jurídicas que regulan toda la convivencia, expresando así una determinada forma de vida. De este modo, lo institucional también abarca las estructuras que encauzan lo económico, y lo social, materias cuyas definiciones básicas debe necesariamente consagrar una Carta Fundamental contemporánea. El anteproyecto de nueva Constitución realiza en ello uno de sus aportes más significativos al proceso en marcha.

2. La precisión del ámbito de la nueva institucionalidad, permite comprobar que *ella avanza permanentemente*.

El Presidente Pinochet destacó como los ejemplos más elocuentes de este año al respecto, por un lado, un Plan Laboral que busca conciliar —con igualado coraje y originalidad creadora— la libertad sindical, el progreso económico y la justicia social para todos; y por otra parte, una directiva presidencial que introduce el bisturí en todo nuestro sistema educacional, llegando incluso al conflictivo nivel universitario, bajo los favorables augurios del éxito de las recientes elecciones estudiantiles verificadas en las dos principales Universidades del país, conforme a renovados esquemas participativos y despolitizados.

A ello cabe agregar las hondas transformaciones que actualmente se impulsan en la agricultura, la previsión social y la salud, testimonios de la magnitud del avance institucional.

3. Ante tal evidencia, ha surgido una nueva crítica: toda la institucionalidad estaría siendo determinada por la estrategia económica, y por el equipo que la aplica.

La respuesta presidencial no se ha hecho esperar. Es cierto que todo el proceso institucionalizador revela *plena armonía conceptual*, pero ésta no deriva de "imposiciones" parciales, sino de su *común raíz doctrinaria* contenida en la Declaración de Principios del Gobierno, y desarrollada anualmente en los mensajes presidenciales.

Más aún, el Jefe de Estado fue terminante para desautorizar las intencionadas pretensiones de separarlo de sus colaboradores, táctica que algunos insinuaron respecto del Ministro del Interior, a propósito de la suspensión de *Hoy*, y que otros utilizan para torpedear la elaboración de la Ley Universitaria encomendada al Ministro de Educación, o para sostener que el equipo económico gubernativo estaría al servicio de los "grupos" privados.

El Presidente Pinochet fue tajante para expresar que *el Gobierno es uno solo*, y que a este Gobierno de creciente integración cívico-militar, respaldan la unidad de las Fuerzas Armadas y de Orden y una amplia mayoría popular. Oportuna es asimismo su conclusión de que todo el avance institucionalizador se realiza bajo la conducción *directa, personal y unitaria* del Jefe del Estado.

4. Finalmente, la reafirmación presidencial del plan político desestimó la sugerencia de algunos de ir a un plebiscito e iniciar la etapa de transición, independientemente de la nueva Carta Fundamental. Reiterando en cambio su criterio, el Presidente Pinochet señaló que *la transición empezará luego de aprobada plebiscitariamente la nueva Constitución*.

Sólo así dicha transición brindará al Gobierno militar la estabilidad de actuar sobre un futuro claro y definido, a la vez que permitirá afianzar los nuevos esquemas y órganos políticos, haciéndolos funcionar bajo la inspiración del actual régimen, y antes de la efervescencia que las contiendas electorales inevitablemente suscitarán después.

Quizás si sólo proceda añadir la conveniencia de no dilatar el término del estudio constitucional y el plebiscito respectivo. O al menos lo primero, a fin de estar preparados para lo segundo. Porque en política las oportunidades no siempre se escogen. A veces se imponen como respuesta necesaria a las circunstancias.

Y así ha sido. Una oposición política que en un primer momento disintió de aspectos concretos de la administración del gobierno —por ejemplo del modelo económico escogido— comenzó a sacar sus voces para plantear una crítica más global: no aceptan que el gobierno les entregue una organización política de cuya gestación se consideran marginados. Comenzaron por ello a buscar sus propias fórmulas y grupos disidentes, con más o menos integrantes —los ocho, los 24— decidieron estudiar sus propios proyectos de Constitución.

No sólo rechazan la prolongación del gobierno militar que involucra el Plan Chacarillas, sino también irónicamente critican aspectos concretos como el Parlamento designado, al cual llaman "dedocrático".

No tardó Pinochet en hacerse eco de estas voces disidentes cuando en su mensaje presidencial del año 1977 manifestó respondiendo al cuestionamiento del origen de la Cámara Legislativa:

—Lamentamos no compartir estas inquietudes, pero no podemos sumarnos a quienes anclaron su mente en los dogmas de la Revolución Francesa, a pesar que desde entonces han transcurrido ya casi dos siglos.

Y ante las críticas que cada vez se han hecho más fuertes y sostenidas en el sentido de que una etapa de transición significa la "legalización de la autocracia" —como lo dijo el Grupo de los 24— y que sólo cabe volver sin más a la democracia, no ha transado su idea del necesario gradualismo para el nuevo esquema.

—No se trata de postular una utopía revolucionaria más, de la cual se pretenda extraer aquel *hombre nuevo* y virtualmente perfecto que nos prometían las reformas estructurales del socialismo— dijo el 11 de septiembre del año pasado cuando destacó también que si se limitara el espectro civil a los actores del sistema en 1973 "el Gobierno actual quedaría reducido al mero paréntesis en que se han agotado tantos regímenes militares en la historia de nuestro continente".

Con la permanente reiteración de estos principios se advierte que el Gobierno no transará el esquema que se ha planteado. Y mientras frente a ello está claro que grupos opositores se manifestarán cada vez con más virulencia, hay quienes han centrado sus inquietudes en la forma de participación que tendrán los civiles, en los instrumentos jurídicos que normarán la transición y en definitiva en los plazos que ésta debería tener. Es lo que se espera conocer cuando en el camino institucional se ha producido un desfase entre la realidad social y las normas que deben regirla.

Bianca Arthur ■